Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000282-02. Pág. 3194

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000282-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a qué medidas específicas está desarrollando la Junta de Castilla y León para mejorar la movilidad de los habitantes de la comarca de Las Arribes; cuál ha sido la inversión ejecutada en la provincia de Salamanca para la instalación y mantenimiento de las marquesinas y paradas inteligentes de BUSCYL; qué municipios salmantinos han quedado excluidos de la instalación de marquesinas y paradas inteligentes y por qué motivos; qué criterios ha utilizado la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para determinar la ubicación de las marquesinas inteligentes en la provincia de Salamanca; y si puede garantizar la Junta de Castilla y León que las inversiones destinadas a digitalización del transporte no se están realizando en detrimento de mejoras en frecuencias, rutas o servicios de transportes en el medio rural salmantino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 282 formulada por Dña. Noelia Merino Hernández y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas específicas para mejorar la movilidad de los habitantes de la Comarca de Las Arribes.

En contestación a la pregunta escrita número **282,** cuyo tenor literal dice:

"1º.- ¿Qué medidas específicas está desarrollando la Junta de Castilla y León para mejorar la movilidad de los habitantes de la comarca de Las Arribes, una de las zonas más afectadas por el envejecimiento y la dispersión poblacional?

CVE: BOCCL-12-001161

2º.- ¿Cuál ha sido la inversión ejecutada en la provincia de Salamanca para la instalación y mantenimiento de las marquesinas y paradas inteligentes de BUSCyL?

3º.- ¿Qué municipios salmantinos han quedado excluidos de la instalación de marquesinas y paradas inteligentes y por qué motivos?

4º.- ¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para determinar la ubicación de las marquesinas inteligentes en la provincia de Salamanca?

5º.- ¿Puede garantizar la Junta de Castilla y León que las inversiones destinadas a digitalización del transporte no se están realizando en detrimento de mejoras en frecuencias, rutas o servicios en el medio rural salmantino?"

Procede manifestar lo siguiente:

1º. La Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia artificial favorece la movilidad en la zona de Las Arribes mediante el transporte en autobús 100 % gratuito con el sistema Buscyl, y con la cobertura a núcleos rurales a través del servicio de Transporte a la Demanda, avanzando en paralelo con la digitalización de flotas.

2º.- La inversión en Castilla y León para las 377 paradas ITS instaladas es de 5.183.196,93 € + IVA, y para las 144 marquesinas es de 4.171.369,92 € +IVA, de las cuales se han instalado 53 paradas ITS y 25 marquesinas en la provincia de Salamanca.

3º.- La instalación de marquesinas y paradas inteligentes se ha realizado de acuerdo con los criterios indicados en la contestación a la pregunta siguiente, sin que se haya excluido ningún municipio de forma discrecional. En aquellos en los que no se ha instalado el equipamiento la razón responde a dichos criterios y a los límites del suministro disponible.

4º.- Los criterios utilizados por la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial para determinar la ubicación de las marquesinas inteligentes son los siguientes:

En los municipios incluidos en el Transporte metropolitano de Salamanca:

• Marquesinas inteligentes: 1 por municipio de +500 habitantes (si hay varias localidades se coloca en la de mayor población).

• Paradas inteligentes:

- 1 parada para municipios < 500 habitantes.
- 1 parada para las localidades + 500 habitantes (excepto donde ya haya marquesina).
- 2 paradas para municipios de +2.000 habitantes.
- 3 paradas para municipios de +5.000 habitantes.

Y en los municipios no incluidos en el Transporte metropolitano de Salamanca:

• Paradas inteligentes:

- 1 parada para municipios de +1.000 habitantes.
- 3 paradas para municipios de +5.000 habitantes.

CVE: BOCCL-12-001161

5º.- Los fondos dedicados a la digitalización provienen de partidas específicas de modernización, por lo que su ejecución es totalmente independiente, y nunca se realiza a costa de la financiación destinada a la prestación del servicio ordinario. Estas mejoras tecnológicas no van a suponer ningún recorte en las rutas, los horarios ni las frecuencias actuales del transporte rural de Salamanca, que se mantienen totalmente garantizados.

Valladolid, a 25 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864